

## ACTA

El día 13 de noviembre de 2020, se reúne a través de la plataforma virtual, la **Comisión de Salud Pública**. Siendo la hora 09:00 se da comienzo a la reunión vía Zoom, habiéndose conformado el quórum con los diputados: Jorge CÁCERES, Mariano REBORD, Juan NAVARRO, Juan Manuel HUSS, y las diputadas: Carina RAMOS, Lucía VARISCO, Ayelén ACOSTA y Silvia MORENO.

Se inicia el debate con la presentación por parte del Presidente de la Comisión, Jorge CÁCERES del **Expediente 24392 P. de Ley**, autoría del diputado HUSS, cuyo contenido contempla la creación del Programa de Prevención, Tratamiento, Control y Asistencia de la Fibromialgia y demás Síndromes de Sensibilización Central (SSC). Se encuentran presentes en carácter de invitados: en representación del IOSPER (Instituto de Obra Social de la Provincia de Entre Ríos), el Dr. Osmar YAZDA, asesor médico del ente; el equipo técnico del Ministerio de Salud integrado por: la Dra. Karina MUÑOZ, Dr. Carlos BERBARA, Dra. Fabiana CARGNIEL, Dr. Guillermo ZANUTTINI. Comienza, el Presidente CÁCERES haciendo referencia a que es el tercer encuentro en el que se trabaja sobre este expediente, tratándose de una enfermedad sobre la que aún existe mucho desconocimiento. Este proyecto pretende promover el cuidado integral de la salud, estableciendo como autoridad de aplicación al Ministerio de salud, además de contemplar la creación del programa Prevención, Tratamiento, Control y Asistencia de la Fibromialgia y demás Síndromes de Sensibilización Central. En primer término, el autor del proyecto, diputado HUSS, comenta que es un proyecto que ha trabajado en forma conjunta con distintos pacientes que padecen esta particular enfermedad. La iniciativa contempla dos grandes aspectos, uno que versa sobre atacar un problema que es la falta de conocimiento, de allí que el programa considera la difusión, capacitación, y acceso a la información para todas las personas. Por otro lado, la atención médica propiamente dicha de los pacientes. Considera que dentro del texto normativo existen dos artículos que son controvertidos y que está abierto a la posibilidad de que sufran modificaciones. Ellos son el artículo 3º en lo que respecta a la cobertura de las obras sociales y el 5º que prevé la tramitación del CUD (certificado único de

discapacidad), considerando que hay un exceso de normativismo en su proyecto. Seguidamente, el Secretario de Políticas de salud y Bienestar de ER Dr. Guillermo ZANUTTINI brinda su opinión destacando que pese a existir 37 años de democracia, hay un marco normativo que inhibe el desarrollo de ciertas prácticas transformadoras que podrían impactar en los resultados sanitarios, como así también el ejercicio de determinados derechos. La provincia no cuenta con una ley marco de salud que aborde la temática como un bien social y desde la perspectiva de derechos. Hay muchas cuestiones estructurales que implican un desafío para la cartera de salud. Considera que problemáticas particulares como la fibromialgia deben encuadrarse desde la perspectiva de ciclos de vida, lo cual permitiría abordarlas en relación a una determinada franja de edad. Afirma que hay muchas cuestiones estructurales que aún no cierran, como responsable de llevar adelante las políticas públicas provincial en salud. Cree necesario que dichas políticas públicas deben centrarse en la inclusión social desde la perspectiva de derechos a sabiendas que son profundas las desigualdades sociales para poder acceder a determinados estándares de bienestar y de libertad. El diputado CÁCERES retoma la idea expuesta estimando necesario trabajar conjuntamente tanto con el Poder Legislativo como con el Ministerio de Salud para promover leyes que modifiquen el sistema sanitario ya que como médico tras 25 años de trabajo asume su compromiso con el sistema de salud, hoy llevándolo a cabo como legislador. Posteriormente, la Jefa de Prestaciones del Ministerio de Salud, Dra. Andrea NASSIVERA, analiza el sistema de salud argentino aseverando que se trata de un sistema segmentado donde confluyen tres sectores: el público, la seguridad social y el sector privado. En ese contexto, el Ministerio de Salud adquiere una agenda de trabajo en función de los ciclos de vida y de trabajar con algunas y determinadas patologías. En relación al proyecto en particular, menciona que en el artículo 3º en cuanto a la competencia de obligar al sector de la seguridad social, sería una mera declaración de expectativas, ya que solo se podría llevar a cabo respecto del IOSPER. Asimismo, y sobre lo que dispone el artículo 5º de la iniciativa, considera que se trata de una involución debido a pensar en la discapacidad de las personas con respecto a su patología, ello, a nivel internacional incluso ya no tiene cabida. Propone como pautas del Ministerio de salud no seguir fragmentando el sistema de salud con la creación

de programas específicos, sino trabajar en función de redes integradas. Promueve poder brindarle al paciente una atención integral y no continuar segmentándolo. En cuanto a fibromialgia en particular, desde la atención en sector público se encuentra garantizado tanto el diagnóstico como el tratamiento. Luego, la Jefa de Reumatología del Hospital San Martín, Dra. Fabiana CARGNIEL introduce conceptos sobre la fibromialgia, explicando que se trata de una patología que se ve usualmente en los servicios que presta, por derivaciones de otros servicios médicos, concluyendo que un 20% de las patologías reumáticas que tratan en el hospital son por fibromialgia. En el nosocomio donde ejerce su labor se cuenta con todos los medios necesarios para tratar la enfermedad, ya sea farmacológicos y aquellos que no lo son, proveyendo al paciente de lo necesario para su diagnóstico y para su posterior tratamiento. Dice que cuando el paciente desarrolla fibromialgia refractaria a los tratamientos convencionales, el hospital se hace cargo de los tratamientos específicos que requiera. Considera que se trata de una enfermedad limitante en cuanto a su trabajo, no discapacitante, ya que luego de los tratamientos farmacológicos el paciente queda sin secuelas. En el mismo orden de ideas, la Dra. Karina MUÑOZ, asesora de la Ministra de Salud, Sonia VELAZQUEZ, argumenta que hay desconocimiento en cuanto a la enfermedad como lo hay de otras patologías. Opina que no es necesario una ley para llegar a saber lo que es la fibromialgia. Toma contacto con otras obras sociales y afirma que el diagnóstico se realiza, el tratamiento se suministra, la cobertura se brinda de acuerdo al plan prestacional que cada uno abona de su obra social, por lo que la respuesta se está actualmente dando. Es oportuno llevar a cabo otro tipo de campañas para difundir lo que es esta enfermedad, para que se conozca aún más sobre ella. El presidente de la Comisión le otorga la palabra al Dr. BERBARA, Director del Segundo y Tercer Nivel, quien tras agradecer la invitación a exponer expresa que se trata de una dolencia que llama a la integración, vinculando a lo social, a lo laboral a la integridad de la respuesta por parte del Ministerio de Salud. Se trata de una enfermedad donde la multicausalidad implica un desafío para las ciencias de la salud, exigiendo dar una respuesta integradora e inclusiva. Interpela al campo de la salud mental en donde hay que potenciar los programas ya existentes en el actual sistema de salud, capacitando y sensibilizando a todo el personal de salud para

acompañar a quienes se encuentran afectados por esta enfermedad. Por último, el Dr. Osmar YAZDA, asesor médico en representación del IOSPER, tras haber escuchado todas las voces coincide en cuanto a la mirada integral o generalizada de la salud. Sobre el área de su competencia, sostiene que cobertura es sinónimo de financiamiento para las obras sociales. En cuanto a tratamiento y metodología de tratamiento, el IOSPER brinda atención adecuada. Comenta que el sistema prestacional está quebrado, viene muy mal hace años, por lo cual se está trabajando en realizar financiamiento y gestión. Tratándose de IOSPER es la obra social que menor aporte realiza, cuando otras están por el 9%, IOSPER cuenta con el 7%, por esa razón se está revisando el sistema actual para tratar de mejorarlo, caso contrario empeorará la situación del ente. En la actualidad considera no es imperioso legislar para realizar cobertura, aunque sabe que el organismo provincial no está en condiciones de establecer nuevas coberturas que no sean las ya contempladas. Introduce la idea de canasta básica de prestaciones para evitar abarcar más de lo que puede brindar en cobertura prestacional. En cuanto a lo específico que hoy ocupa la agenda de reunión, la enfermedad está cubierta, el tratamiento también, asistiendo adecuadamente a las personas que padecen esta patología. En cuanto al otorgamiento de los certificados de discapacidad (CUD), cree necesario replantearlo, bajo qué términos se otorgan, las circunstancias, si se van a poder asistir en los términos que el organismo considera que deben ser atendidos. El diputado CÁCERES, agradece los aportes realizados y remarca que es la manera de llevar adelante la labor legislativa, escuchando todas las voces. Propone seguir trabajando en equipo para construir leyes más beneficiosas para todos. Seguidamente se pone en agenda el Expediente **Nº 24393 P.de Ley**, autoría de Jorge CÁCERES, el cual tiene por objeto la creación de los Servicios de Ingeniería en los Establecimientos de Salud, tanto públicos como privados, de la Provincia de Entre Ríos, establecer sus funciones y la responsabilidad técnica por la gestión de las instalaciones y del equipamiento médico que esté en uso en dichos establecimientos. Los invitados a realizar aportes y brindar su opinión son: Bioingeniero Tulio PEREZ, Jefe de Mantenimiento y Servicios Generales del Hospital San José de Diamante; Bioingeniero Germán HIRIGOYEN, Director del Hospital San Roque e Ingeniero Fernando MOLINA, Presidente del CIEER (

Colegio de Ingenieros Especialistas de Entre Ríos). El presidente de la comisión, quien ha sido directivo del Hospital Enrique Fianza del Departamento Diamante manifiesta su interés en el proyecto ya que es indispensable mantener los equipamientos médicos activos como también las instalaciones que garanticen la correcta prestación y el funcionamiento de las instituciones para ofrecer el mejor servicio de salud. Presenta a quien en primer lugar brindará su opinión, el ingeniero MOLINA. Comenta su trayectoria de 25 años en una provincia pionera en bioingeniería que no es otra cosa que la aplicación de la ingeniería al campo sanitario. Dice que se viene trabajando en desarrollo tecnológico. Que exige prepararse para recibir al futuro como corresponde. Sostiene que este proyecto no sólo jerarquiza funciones que ya se están cumpliendo sino que además le otorga al profesional la responsabilidad sobre los actos que realiza. Toda la atención se centra en quien es el principal receptor: el paciente, por lo que esta ley va a otorgar seguridad y confianza al usuario del servicio de salud cuando va a recibir la atención. Seguidamente, el bioingeniero PEREZ, agradece tratar esta temática, Manifiesta que es un proyecto que data de hace mucho tiempo. En su gestación participaron tanto el Colegio de ingenieros como la Facultad, y distintos tipos de aportes de colegas que fueron propicios para elaborar esta iniciativa. Expresa que la ingeniería ha puesto central atención en la salud humana para mejorar la calidad de vida de las personas, por lo cual se requiere de profesionales que se encuentren preparados y de una determinada estructura de soporte que lo permita lograr. La salud entendida desde un marco donde se analizan las condiciones ambientales, sociales, los efectos y el impacto que tienen sobre el individuo. El avance de la tecnología viene a pasos acelerados, por lo que el objetivo que tiene la ingeniería es ayudar a mejorar su calidad de vida gestionando los servicios para que de alguna forma el equipamiento y la tecnología sea acorde y sea segura. Donde existen instalaciones y equipamientos que requieren mantenimiento, calibración y controles, que esos controles sean realizados por personal preparado. Opina que es un espacio propicio para establecer el rol del ingeniero en la salud. Por último, expone su visión el Director del Hospital San Roque, el ingeniero Germán HIRIGOYEN. Expresa el profesional que tiene la suerte de habitar en la cuna de la bioingeniería, destacando que avanzar en este tipo de normativas

establece un rumbo claro de lo que es la política sanitaria y en establecer una clara mejora en la salud. Aduce que el campo de la bioingeniería y el de la medicina son muy distintos y que sólo los bioingenieros pueden conectar esos dos mundos que habitualmente no se unen y ser nexos allí. Se puede llegar a pensar que esto acarrea un incremento en el gasto de recursos humanos, pero se está ante una situación que el contar con estos profesionales de este nivel redundará en mucho más ahorro de lo que va a ser ese tipo de inversión porque se refuncionalizan áreas para un mejor uso. Se establece un mejor mantenimiento preventivo, disminuyendo lo que es el mantenimiento correctivo que es más caro y termina sacando equipamiento durante un largo tiempo con la consecuencia que termina sufriendo el paciente. El Presidente agradece todas las posturas brindadas y propone seguir trabajando desde la comisión para enriquecerlo y adecuarlo. No habiendo más temas para tratar culmina el encuentro vía zoom siendo la hora 11:00. Conste.

